



SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE DACA BAJO LAS NUEVAS GUÍAS DEL SERVICIO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN (USCIS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

RESPUESTA A LA DECISIÓN DE LA CORTE FEDERAL DE ENERO DEL 2018

El 9 de enero del 2018 una corte federal ordenó que mientras se decide una demanda determinando si la terminación de DACA fue ilegal, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS por sus siglas en inglés) debe de continuar aceptando solicitudes de renovación. A continuación, está una guía de quien es elegible para solicitar en este momento. Tenga en cuenta que esta guía puede cambiar a medida que la demanda avance.

¿Quien es elegible para presentar la solicitud de DACA?

Todos aquellos individuos que han sido otorgados DACA en el pasado pueden solicitar, incluyendo:

- Personas cuyo caso de DACA se les venció en cualquier momento;
 - Personas cuyo caso de DACA fue cancelado; y
 - Personas cuyo caso de DACA se les vencerá en los próximos meses*
- *Si su DACA se vencerá en más de seis meses de ahora, hable con un proveedor de servicios legales sobre el plazo de su solicitud.

NOTA: Para poder renovar DACA, usted debe continuar siendo elegible para el programa. Las razones comunes que lo podrían hacer inelegible para renovar su DACA incluye cometer ciertos crímenes, o viajar fuera de los Estados Unidos sin permiso. Obtenga ayuda legal sobre su caso para asegurarse que todavía sea elegible para renovar.

¿Quien no es elegible para presentar la solicitud de DACA?

- Solicitantes por primera vez: individuos que nunca hayan sido otorgados acción diferida bajo DACA.

¿Qué necesita presentar para la solicitud de DACA??

- [Formulario I-821D](#), Consideración de Acción Diferida Para los Llegados en la Infancia
 - Si su DACA se vencerá pronto, señale que usted está solicitando para la renovación de DACA
 - Si su DACA ya se le venció...
 - *...en o después del 5 de septiembre del 2016*, indique que usted está solicitando para la renovación de DACA e indique la fecha de vencimiento de su DACA anterior
 - *...antes del 5 de septiembre del 2016*, o si fue cancelada, indique que usted está presentando una solicitud inicial y presente todos los documentos requeridos para comprobar su elegibilidad de DACA.
 - Si usted nunca ha sido otorgado DACA, usted no puede solicitar ahora
- [Formulario I-765](#), Solicitud para Autorización de Empleo (permiso de trabajo)

- [Formulario I-765WS](#), hoja de trabajo
- Una copia de su permiso de trabajo previo, y/o la carta de aprobación de DACA
- Un cheque o giro postal (money order) de **\$495 para la cuota de pago**

¿Necesita presentar documentos adicionales?

- Tendrá que someter documentos adicionales si es que su DACA se venció o fue cancelada antes del 5 de septiembre del 2016, o si fue puesto en procedimiento de deportación o si tuvo algún incidente criminal que no fue divulgado en alguna solicitud anterior

Pasos Importantes Para Evitar un Rechazo o que le Soliciten Evidencia Adicional

- Asegúrese que tenga el domicilio correcto de USCIS. El domicilio puede ser encontrado en <https://www.uscis.gov/es/i-821d-direcciones>
- Escriba en el cheque o giro postal al 'U.S. Department of Homeland Security'
- Asegúrese que haya incluido todos los documentos necesarios, incluyendo una copia de su permiso de trabajo previo o la carta de aprobación de DACA
- Use los formularios I-821D, I-765, y I-765WS más recientes. Los puede encontrar en <https://www.uscis.gov/es/daca2018mandatoprelim>
- Revise su solicitud varias veces antes de someterla
- Asegúrese de firmar todos los formularios

Obtenga Servicios Legales Gratis o de Bajo Costo y Ayuda con el Costo

- Para obtener ayuda legal gratis o de bajo costo, puede encontrar una organización local sin fines de lucro en www.immigrationlawhelp.org
- Para recibir una beca de asistencia monetaria de \$495, visite www.lc4daca.org